

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	☒ ISO 9001 U.C. (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 6.0	☒ ISO 14001 U.C. (Certification) ☒ OHSAS U.C. (Certification)

RESOLUCION 204 DE 2025

(05 de junio)

“Por medio de la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago”

EL SUBGERENTE DE SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES.
 INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P.

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- Que SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P.; es un Sociedad Anónima especializada en la Administración y Operación de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, que cuenta con una oferta integral de Bienes y Servicios, Proyectos de Infraestructura, Administración de Recursos de Inversión y fortalecimiento institucional para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- Que SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P. reconoció a partir del 28 de Diciembre de 2010, como organización a SINTRADEPARTAMENTAL “Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos del Departamento del Huila” representante de los trabajadores Oficiales de Sociedad Aguas del Huila. Servicios Integrales. Infraestructura, Consultoría y Administración S.A. E.S.P. afiliados a esta agremiación.
- Que SINTRADEPARTAMENTAL “Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos del Departamento del Huila” representante de los trabajadores Oficiales de Sociedad Aguas del Huila. Servicios Integrales. Infraestructura, Consultoría y Administración S.A. E.S.P. afiliados a esta agremiación, presento Pliego de Peticiones a la empresa AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
- Que la Junta Directiva de Sociedad Aguas del Huila. Servicios Integrales. Infraestructura, Consultoría y Administración S.A. E.S.P. mediante actas números 160 del 29 de Noviembre de 2010 y 161 del 28 de diciembre de 2010, designo como comisión negociadora por parte de Sociedad Aguas del Huila. Servicios Integrales. Infraestructura, Consultoría y Administración S.A. E.S.P., a los Doctores ANGEL ANCIZAR MEDINA (Alcalde del Municipio de Santa María), JORGE ENRIQUE CABRERA LIEVANO (Director del Departamento Administrativo de Planeación) y a la Ingeniera AMANDA SILVA DUARTE (Gerente de Aguas del Huila S.A. E.S.P.) para que adelantara negociación del Pliego de Peticiones SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A. E.S.P. Por su parte el Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos del Departamento del Huila, designo en la Asamblea General de

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U.C. (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 6.0	 ISO 14001 U.C. (Certification)
		 OHSAS U.C. (Certification)

Continuación Resolución No. 204, junio 05 de 2025

SINTRADEPARTAMENTAL, como negociadores del Pliego de peticiones a los señores, MILLER SILVA CASTAÑEDA, JOSE ELISEO DELGADO, HERNANDO MEDINA VILLARREAL y LUZ MYRIAN OSORIO DE HERRERA, como negociadores de SINTRADEPARTAMENTAL.

- Que el 23 de Marzo de 2011 se celebró la SEGUNDA CONVENCIÓN COLECTIVA ENTRE EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL HUILA OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA SINTRADEPARTAMENTAL Y LA EMPRESA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A. E.S.P.
- Que en la SEGUNDA CONVENCIÓN COLECTIVA CELEBRADA ENTRE EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL HUILA OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA SINTRADEPARTAMENTAL Y LA EMPRESA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A. E.S.P, se negoció un ESTIMULO POR VACACIONES de la siguiente manera:

ESTIMULO POR VACACIONES: Se negocia un reconocimiento como estímulo en dinero que no será factor salarial, el cual se cancelaria cuando el funcionario disfrute de sus vacaciones así: por cinco años de servicio se estimulará con el pago adicional de un día sin su disfrute y así sucesivamente de acuerdo al siguiente cuadro.

CINCO AÑOS	DIEZ AÑOS	QUINCE AÑOS	VEINTE AÑOS
1 día	3 días	5 días	8 días

- Que la Funcionaria ANGELA LUCIA NARVAEZ TOVAR, identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.160.780 expedida en Neiva - Huila, quien se desempeña en el cargo de Profesional Universitario, adscrita a la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Entidad, prestó sus servicios desde el nueve (09) de mayo de 2024 al ocho (08) de mayo de 2025, sin que se le hayan reconocido las vacaciones a que tiene derecho por tal periodo.
- Que mediante plan anual de vacaciones y previo acuerdo con el funcionario, se programó el disfrute de sus vacaciones desde el trece (13) de junio al siete (07) de julio de 2025.
- Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 21 del Acuerdo 003 de 2006 en concordancia con el Decreto 1045 de 1978, tiene derecho a su disfrute y pago de correspondiente prima y lo dispuesto en la Ley 1029 de 2013 en su Artículo 16, el

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U.C. (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 6.0	 ISO 14001 U.C. (Certification)
		 OHSAS U.C. (Certification)

Continuación Resolución No. 204, junio 05 de 2025

- funcionario tiene derecho al pago de dos (02) días de la asignación básica mensual por cada periodo de vacaciones.
- Que de acuerdo a lo establecido SEGUNDA CONVENCIÓN COLECTIVA ENTRE EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL HUILA OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA SINTRADEPARTAMENTAL Y LA EMPRESA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P., la Funcionaria ANGELA LUCIA NARVAEZ TOVAR, identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.160.780 de Neiva - Huila, quien se desempeña en el cargo de Profesional Universitario, adscrita a la Subgerencia Administrativa y Financiera la Entidad, tiene derecho al ESTIMULO POR VACACIONES.
 - Que la Funcionaria ANGELA LUCIA NARVAEZ TOVAR, ha laborado durante dieciséis (17) años en SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P., por tal motivo se le cancelará cinco (05) días como estímulo en dinero y tiempo el cual no será factor salarial y según lo establecido en la SEPTIMA CONVENCIÓN COLECTIVA ENTRE EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL HUILA OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA SINTRADEPARTAMENTAL Y LA EMPRESA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P.
 - El Subgerente Administrativo y Financiero fue delegado mediante Resolución 686 del 28 de septiembre de 2009 para autorizar el disfrute de vacaciones.

RESUELVE:

- ARTICULO PRIMERO:** Concédanse a partir del trece (13) de junio al siete (07) de julio de 2025, las vacaciones a que tiene derecho más cinco (05) días correspondiente a estímulo de vacaciones del ocho (08) al catorce (14) de julio 2025, a la Funcionaria ANGELA LUCIA NARVAEZ TOVAR, Profesional Universitario, adscrita a la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Entidad, por el año comprendido entre el nueve (09) de mayo de 2024 al ocho (08) de mayo de 2025, según liquidación que hace parte de esta resolución.
- ARTICULO SEGUNDO:** Páguese la suma de DIECISESIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$16.938.954) MCTE., por concepto de vacaciones, prima de vacaciones lo correspondiente a bonificación por recreación y estímulo por

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U.C. (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 6.0	 ISO 14001 U.C. (Certification)  OHSAS U.C. (Certification)

Continuación Resolución No. 204, junio 05 de 2025

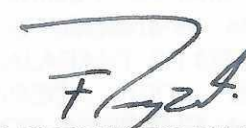
vacaciones, con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

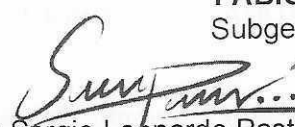
CONCEPTO	VALOR
Vacaciones	\$7.570.910
Prima de Vacaciones	\$7.570.910
Estimulo por Vacaciones	\$1.283.667
Bonificación por Recreación	\$513.467
TOTAL	\$16.938.954

ARTICULO TERCERO: Pásese copia de esta Resolución a Tesorería, Contabilidad y encargado del Kárdex de personal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Neiva, 05 de junio de 2025


FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO
 Subgerente Administrativo y Financiero


 Proyectó: Sergio Leonardo Pastrana Trujillo
 Técnico II, Sub. Adtrivo.

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelaHuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES.

VACACIONES PERIODO COMPRENDIDO DEL 09/05/2024 AL 08/05/2025

Seccion 1 ADMINISTRATIVO

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y

Código Nombre del

SUELDO BASICO MES

2423 55160780 ANGELA LUCIA NARVAEZ TOVAR

7702000

Cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS DEVENGADO	DEDUCCION
----	----------	-------------	----------------------	-----------

7	31	VACACIONES	1	7,570,910.00
7	32	PRIMA DE VACACIONES	1	7,570,910.00
7	33	BONIFICACION X RECREACION	1	513,467.00
7	106	ESTIMULO POR VACACIONES	1	1,283,667.00

TOTAL CONCEPTOS 16,938,954.00 0.00

NETO A PAGAR **16,938,954.0**

ANGELA LUCIA NARVAEZ TOVAR

Profesional Universitario

Reviso